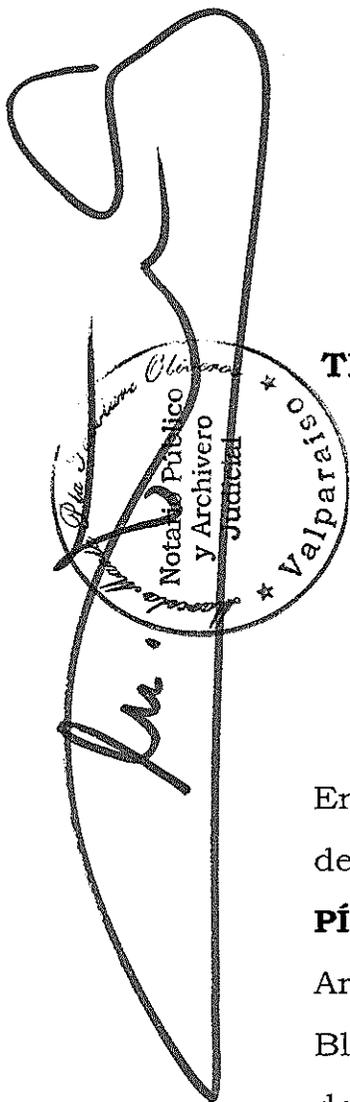


REPERTORIO NUMERO: 2.331-2018

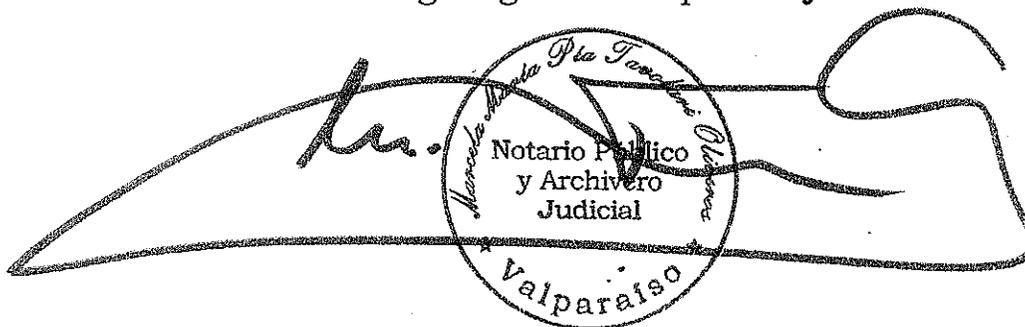
PROTOCOLIZACION

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE UNO
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SOBRE
PROCESO DE LICITACIÓN LICENCIAS
TRANSABLES DE PESCA CLASE B MERLUZA DE
TRES ALETAS, COMPRENDIDA ENTRE LOS
PARALELOS CUARENTA Y UN GRADOS
VEINTIOCHO COMA SEIS L.S. AL SUR**

En Valparaíso, República de Chile, a once de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Acta



de Apertura de Sobre Uno Antecedentes Administrativos sobre proceso de Licitación Licencias Transables de Pesca Clase B Merluza De Tres Aletas, comprendida entre los paralelos cuarenta y un grados veintiocho coma seis l.s. al Sur, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número ciento tres del año dos mil quince del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y demás resoluciones exentas y sus antecedentes anexos. El acta y sus anexos constan de seis hojas útiles tamaño oficio, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "Plaza Tercera", "Notario Público y Archivero Judicial", and "Valparaíso".

ACTA APERTURA DE SOBRE 1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"

DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 12:10 horas del día 11 de diciembre de 2018, se da inicio al Acto de Apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos" de documentos de la Subasta de Licencias Transables de Pesca Clase B. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 103 del 2015 del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N° 3890 y N° 4147, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, la Señora Marcela María Pía Tavorari Oliveros, Notario Pública y Archivero Judicial de Valparaíso.

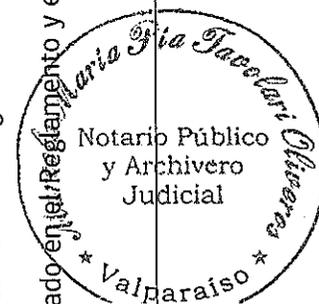
La Señora Notario certifica que el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de Licencias Transables de Pesca Clase B del recurso Merluza de Tres Aletas en su unidad de pesquería comprendida entre los paralelos 41° 28, 6' al Sur. que a continuación se indican, se han presentado la siguiente cantidad de oferentes, de acuerdo a lo informado por Oficina de Partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas.

Han postulado **3 oferentes**, según acta de oficina de partes, que en este acto se adjunta.

Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto, cuya individualización se contiene en anexos adjuntos que forman parte de la presente acta.

Participantes que cumplen con los requisitos legales y reglamentarios del Sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

Nombre	EMT	Todo oferente	Recurso	Califica	No califica	Observaciones
EMPRESA DE DESARROLLO PESQUERO DE CHILE S.A.	NO APLICA	SI	Merluza de Tres Aletas 41° 28, 6' L.S.	SI		Presenta 5 sobres, sobre 2 dos sobres de ofertas económicas 2 sobres de desempate y un sobre de antecedentes administrativos. Representante legal don Mario Inostroza Medina y don Kenji Kimura.
PESQUERA GRIMAR S.A.	NO APLICA	SI	Merluza de Tres Aletas 41° 28, 6' L.S.	SI		Presenta 3 sobres (sobre 1, 2 y 3). Presenta tres documentos de garantía de seriedad de la oferta. Representante legal don Claudio Pumarino Bontempi, don Carlos Vial Izquierdo, doña Marcela Rojas Muñoz y don Rene Casanova Pezzini por delegación de mandato. Acompaña declaración jurada, debidamente autorizada ante Notario, que tiene relación directa con las Sociedades: Pesquera Friosur S.A., Pesquera Sur Austral S.A., Distribuidora de Alimentos del Mar Limitada y Deris S.A.
DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL MAR LTDA.	NO	NO	Merluza de Tres Aletas 41° 28, 6' L.S.	NO		No califica por no acompañar documento de garantía de seriedad de la oferta, requisito señalado en el Reglamento y en las bases administrativas respectivas.



Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocoliza a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se deja constancia que se procedió a ordenar los sobres según la unidad de pesquería que cada oferente manifestó su voluntad de participar, quedando estos en custodia de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, previamente sellados, foliados y timbrados por la Notario autorizante.

Observaciones:

1. Se deja constancia que se guardaron, para apertura de Sobre N° 2 y N° 3 6 sobres en total.
2. Con el siguiente detalle:
 - a) 3 Ofertas económicas
 - b) 3 Desempates
3. Se deja constancia que se envían a custodia 4 instrumentos de garantía de la de seriedad de la oferta.
4. Se deja constancia que se declara como inadmisibles los sobres de DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL MAR LTDA., custodiándose sus tres sobres (1, 2 y 3) No califica por no acompañar documento de garantía de seriedad de la oferta, requisito señalado en el Reglamento y en las bases administrativas respectivas.



Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura del sobre 1 "Antecedentes Administrativos", desde su inicio, los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.

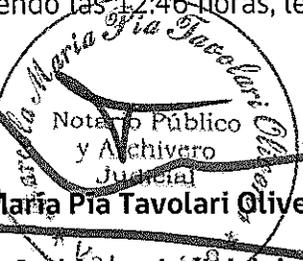


- Nombre
1. Rubén Pinochet
 2. Francisco Ortiz
 3. Alejandra Vergara
 4. José Pedro Núñez.
 5. Marcela García
 6. Denisse Cerda
 7. Julio Jorquera
 8. Ivonne Montenegro
 9. José Luis Amaya
 10. Juan Covarrubias

Firma

Se pone término al presente acto siendo las 12:46 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

Mu.
Marcela María Pía Tavorari Oliveros.
 Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso



ACTA



En Valparaíso, con fecha lunes 10 de diciembre de 2018, siendo las 14:00 hrs., se procede a cerrar la recepción de propuestas, de las empresas detalladas a continuación, para el proceso de subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca para la Unidad de Pesquería del recurso Merluza de tres aletas.

Se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

1. EMDEPES S.A.
2. PESQUERA GRIMAR S.A.
3. DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL MAR

La fecha y hora de la entrega, así como la cantidad de sobres y persona que presentó se detalla en anexo adjunto.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Barrera Nuñez".

ARTURO BARRERA NUÑEZ

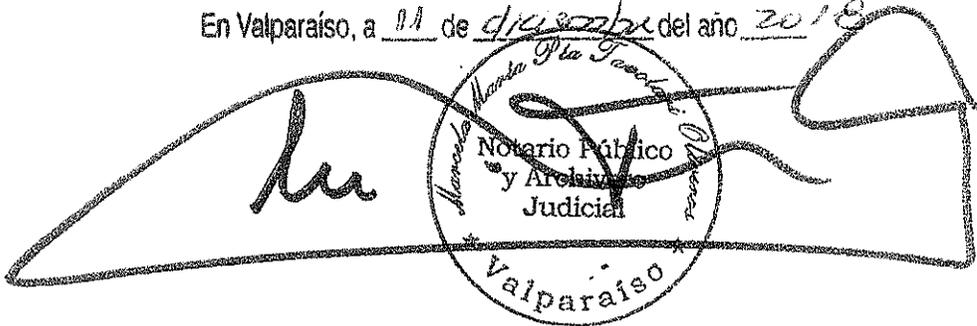
Oficial de Partes

Subrogante

Protocolizo el documento que antecede, el que se anoté
bajo el Nº 2331 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 11 de diciembre del año 2018

lu



A circular notary seal for the 'Mancipalidad de Valparaíso' is stamped over the signature. The seal contains the text: 'Mancipalidad de Valparaíso', 'Notario Público y Archivo Judicial', and 'Valparaíso'. A handwritten signature is written across the seal.



Cert N° 123456791590
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Notario Valparaíso Marcela María Pía Tavorari Oliveros

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA DE APERTURA DE SOBRE UNO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SOBRE PROCESO DE LICITACIÓN LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B MERLUZA DE TRES ALETAS, COMPRENDIDA ENTRE LOS PARALELOS CUARENTA Y UN GRADOS VEINTIOCHO COMA SEIS L.S. AL SUR otorgado el 11 de Diciembre de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Valparaíso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-

Blanco 648, Valparaíso.-

Repertorio N°: 2331 - 2018.-

Valparaíso, 11 de Diciembre de 2018.-



N° Certificado: 123456791590.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456791590.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456791590> .-

CUR N°: F4795-123456791590.-